# **SESIONES ORDINARIAS**

# 2010

# ORDEN DEL DÍA Nº 1658

# COMISIONES DE ACCIÓN SOCIAL Y SALUD PÚBLICA

Impreso el día 10 de noviembre de 2010

Término del artículo 113: 19 de noviembre de 2010

SUMARIO: **Campañas** de prevención de la diabetes en todas sus formas clínicas en el territorio nacional. Implementación. **Bianchi**. (4.989-D.-2010.)

#### Dictamen de las comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Bianchi, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga implementar campañas que difundan síntomas y riesgos del alto nivel de azúcar en sangre, síntomas de diabetes e información sobre la necesidad de controles de glucosa a partir de los 18 años; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

## Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos competentes, implemente campañas de prevención de la diabetes en todas sus formas clínicas en el terrotorio nacional.

Sa la de la comisión. 2 de noviembre de 2010.

Agustín A. Portela. – Cynthia L. Hotton. – Elisa B. Carca. – Norah S. Castaldo. – María Elena P. Chieno. – Susana E. Díaz. – Mario R. Fiad. – Miriam G. Gallardo. – Silvia C. Majdalani. – Héctor H. Piemonte. – María C. Regazzoli. – María L- Storani. – Silvia Storni. – Mónica L. Torfe.

#### **INFORME**

Honorable Cámara:

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Bianchi, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga implementar campañas que difundan síntomas y riesgos del alto nivel de azúcar en sangre, síntomas de diabetes e información sobre la necesidad de controles de glucosa a partir de los 18 años. Luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemene con modificaciones.

Agustín A. Portela.

## **ANTECEDENTE**

## Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos competentes, incentive la realización de campañas que difundan síntomas y riesgos del alto nivel de azúcar en sangre, síntomas de diabetes e información relacionada a la necesidad de controles de glucosa desde los 18 años de edad, a efectos de prevenir la diabetes tipo 2 y la diabetes gestacional, según conclusiones y recomendaciones de la Cumbre de Diabetes para América Latina realizada en Salvador de Bahía, del 1º al 3 de julio de 2010.

Ivana M. Bianchi.